

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Tapia



ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

QUE OTORGA: **SILVANA GISELLE PASTOR TAPIA**

0000024

CUANTIA: **INDETERMINADA**

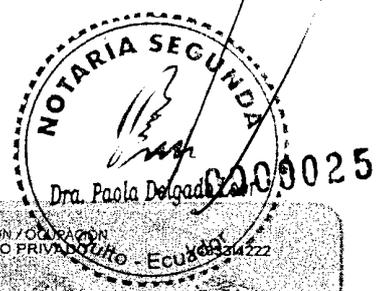
\*\*\*\*\*

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P-

DI: 2, 3<sup>ra</sup> **COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes once de abril de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora Silvana Giselle Pastor Tapia.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciada, legalmente capaz para contratar y obligarse, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en razón de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia se agrega a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

**COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento, la señora Silvana Giselle Pastor Tapia, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil divorciada, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno.** La sociedad extranjera GENTE OIL ECUADOR PTE. LTD. (en adelante simplemente "LA COMPAÑÍA") se encuentra debidamente domiciliada en el Ecuador, según consta de los documentos de domiciliación protocolizados ante la Notaría Segunda del cantón Quito el veintiuno de Noviembre del dos mil doce, documentos calificados como suficientes por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.6760, e inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de Enero del dos mil trece.- **Dos punto dos.** Con fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil catorce, constan protocolizados ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, la (i) Resolución del Directorio de la COMPAÑÍA adoptada el tres de marzo de dos mil catorce, a través de la cual se resolvió designar a Silvana Guiselle (sic) Pastor Tapia, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno seis cinco cero tres seis guión cuatro (171165036-4) como Apoderada General de la COMPAÑÍA en el Ecuador; (ii) el poder general respectivo, otorgado el tres de marzo de dos mil catorce; y, (iii) la traducción al español de los documentos antes mencionados.- **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente, SILVANA GISELLE PASTOR TAPIA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno seis cinco cero tres seis guión cuatro (No. 171165036-4), plenamente consciente de las penas de perjurio, declara bajo juramento que acepta desempeñar, en todas sus partes, el poder general otorgado por la COMPAÑÍA a su favor, poder descrito en la cláusula dos punto dos (2.2) que antecede, cuyo contenido y alcance declara conocer y aceptar. Así también, declara bajo juramento que en todos los actos y contratos en los que intervenga a nombre y representación de la COMPAÑÍA, lo hará conforme a los nombres y apellidos que constan en su cédula de ciudadanía, documento que en copia certificada se adjunta al



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE N° 171165036-4

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PASTOR TAPIA  
SILVANA GISELLE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Francia  
Grenoble  
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-22  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / CATEGORIA: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PASTOR WILSON MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA MARIA EDITH DE LOS A  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2012-10-01  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-01

Director General: [Signature]  
Primer del Cedula: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0103 - 1711650364  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
PASTOR TAPIA SILVANA GISELLE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	INAQUITO	2
QUITO	PAPROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]  
f.) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 11 de abril de 2014 .....

[Signature]  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

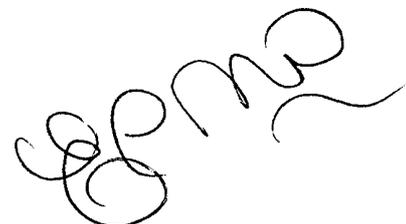
presente instrumento.- **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento es indeterminada".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Gabriel Solís Vinueza, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión doscientos veinte (Nº 17-2010-220) del Foro de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Silvana Giselle Pastor Tapia  
C.C. 171165036-4

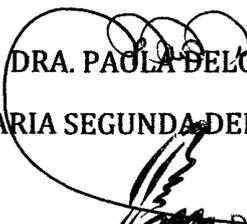


LA NOTARIA  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la escritura pública de la Declaración Juramentada, que otorga SILVANA GISELLE PASTOR TAPIA, en Quito a veinte y tres de abril del año dos mil catorce.

0000026

  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 24906

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

C000027

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	14966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1404
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711650364	PASTOR TAPIA SILVANA GISELLE	Quito	APODERADO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	31/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1597
FECHA RESOLUCIÓN:	25/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENTE OIL ECUADOR PTE. LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



NO APLICA

## 5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA PUBLICA DE 11 DE ABRIL DE 2014, OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO, DRA. PAOLA DELGADO LOOR.- LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. SILVANA GISELLE PASTOR TAPIA; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 413 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ENERO DE 2013, TOMO 144.-

0000028

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

